

**PROGRAMA OPERATIVO
DE ARAGÓN 2007-2013**

FSE ESPAÑA

**CRITERIOS DE SELECCIÓN
DE OPERACIONES**

**Aprobado por el Comité de Seguimiento
por procedimiento escrito 24 Abril 2008**



CONTENIDOS

- 0. INTRODUCCIÓN**
- 1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO QUE HAN DE PERSEGUIR LAS OPERACIONES, POR EJE Y CATEGORÍA DE GASTO**
- 2. PRINCIPALES TIPOS DE OPERACIONES/TIPOLOGÍA DE OPERACIONES, POR EJE Y CATEGORÍA DE GASTO**
- 3. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS OPERACIONES Y APLICACIÓN**
 - 3.1. CRITERIOS GENERALES**
 - 3.2. CRITERIOS ESPECÍFICOS POR CATEGORÍA DE GASTO**

0. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objeto presentar los criterios de selección de las operaciones incluidos en los distintos ejes, temas prioritarios y categorías de gasto del Programa Operativo FSE 2007-2013 para la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, el Comité de seguimiento estudiará y aprobará los criterios de selección de las operaciones objeto de financiación en un plazo de seis meses a partir de la aprobación del Programa Operativo y aprobará también toda revisión de dichos criterios atendiendo a las necesidades de programación. En consecuencia, este documento pretende dar respuesta a las prescripciones establecidas en la normativa comunitaria.

Así mismo, en relación con la subvencionabilidad del gasto y la invariabilidad de las operaciones, se dará cumplimiento a lo establecido en el Artículo 56, Artículo 57 y el Artículo 60 del Reglamento (CE) nº 1083/2006. Igualmente serán aplicados los principios establecidos por el artículo 11 del Reglamento (CE) nº 1081/2006, en relación con la subvencionabilidad de los gastos, así como con lo que dispongan las normas nacionales sobre subvencionabilidad del gasto. Las operaciones ejecutadas desde el 1 de enero de 2007 hasta la aprobación de estos criterios de selección serán elegibles si están en consonancia con los mismos.

En relación con los principios horizontales de la programación, los criterios de selección contemplan aspectos relativos a la sostenibilidad ambiental así como la integración de las cuestiones de género y a la promoción de la igualdad incluyendo actuaciones específicas cuando se requiere.

En cuanto al principio de partenariado y en función del tema prioritario se tendrá en cuenta la aplicación de este principio mediante la implicación de los distintos interlocutores representativos en el diseño e implementación de las operaciones.

Por lo que respecta a las acciones innovadoras se valoran positivamente. Se tendrá en cuenta las acciones transferidas como consecuencia de buenas prácticas detectadas.

Los criterios de selección de operaciones a ejecutar dentro del PO FSE 2007-2013 de Aragón se distribuirán en los siguientes ejes, temas prioritarios y categorías de gasto:

Eje		Categoría de gasto
EJE 1. FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE LOS TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS	Mejora de la capacidad de adaptación de los trabajadores y las compañías, las empresas y los empresarios	62- Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación. 63- Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo.
	Mejora del acceso al empleo y la conservación del puesto de trabajo	68- Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas
EJE 2. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Mejora del acceso al empleo y la conservación del puesto de trabajo	65- Modernización y reforzamiento de las instituciones del mercado laboral.
		66- Aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral.
		69- Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de niños y personas dependientes.
	Mejora de la inclusión social de las personas menos favorecidas	70- Medidas concretas orientadas a incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social.
Movilización para la introducción de reformas en los ámbitos del empleo y la inclusión	71- Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas, lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo. 80. Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	

Eje		Categoría de gasto
EJE 3. MEJORA Y AUMENTO DEL CAPITAL HUMANO	Mejora del capital humano	<p>72- Concepción, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y a la economía del conocimiento.</p> <p>73- Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes, a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación iniciales, profesionales y superiores y a mejorar su calidad.</p> <p>74- Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular, a través de estudios de postgrado y Formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas.</p>
EJE 4. PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	Movilización para la introducción de reformas en los ámbitos del empleo y la inclusión	<p>80. Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas</p>
EJE 5. ASISTENCIA TÉCNICA	Asistencia técnica	<p>85. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.</p>

1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO QUE HAN DE PERSEGUIR LAS OPERACIONES, POR EJEY CATEGORÍA DE GASTO

OBJETIVO DEL PROGRAMA OPERATIVO OC: Objetivo Central OF: Objetivo Final OI: Objetivo Intermedio	EJE 1			EJE 2						EJE 3			EJE4	EJE5
	62	63	68	65	66	69	70	71	80	72	73	74	80	85
OC: Contribuir a la mejora de la calidad del empleo promoviendo la igualdad de oportunidades														
OF1: Capacitar la fuerza de trabajo y a las empresas para mejorar su productividad														
OF2: Extender el progreso socio-económico regional a la totalidad de la población y del territorio aragonés.														
OI1: Aumentar el grado de empleabilidad.														
OI2: Incrementar la capacidad de adaptación de las/los trabajadoras/es y de las empresas														
OI3: Reforzar el potencial humano en investigación, ciencia y tecnología.														
OI4: Facilitar y mejorar el acceso de las mujeres al empleo														
OI5: Reforzar la integración social de los colectivos desfavorecidos														
OI6: Incidir en el desarrollo de estrategias de desarrollo local y redes														

2. PRINCIPALES TIPOS DE OPERACIONES/TIPOLOGÍA DE OPERACIONES, POR EJE Y CATEGORÍA DE GASTO

EJE PRIORITARIO	TEMA PRIORITARIO: CATEGORÍA DE GASTO	TIPOS DE OPERACIONES/TIPOLOGÍA DE OPERACIONES
EJE 1. FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE LOS TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS	<p>62- Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación.</p> <p>63- Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo.</p> <p>68- Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas.</p>	<p>Promoción del espíritu empresarial y de la adaptabilidad de las empresas. Refuerzo del nivel de los trabajadores empresas y empresarios: las actuaciones están orientadas a la elaboración de materiales didácticos, formación continua para el refuerzo de la competitividad empresarial y la creación, gestión, modernización y consolidación de empresas, a la puesta en marcha de proyectos de I+D+i, a la formación para la incorporación inmediata al empleo (con compromiso de contratación). Se desarrollará un módulo específico en formación mediambiental para la aplicación de los criterios ambientales por parte de las empresas.</p> <p>Fomentar el apoyo al trabajo por cuenta propia y la creación de empresas: establecimiento de una red coordinada de orientación profesional y programas de formación en programación materia de empleo a los responsables de la misma; y mediante ayudas al autoempleo y la economía social (cooperativas, sociedades laborales y etc.)</p> <p>Promoción del empleo estable y de calidad: difusión de formas innovadoras de organización laboral que sean más productivas, prestando especial atención al colectivo femenino.</p>

<p>EJE 2.</p> <p>FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</p>	<p>65- Modernización y reforzamiento de las instituciones del mercado laboral.</p> <p>66- Aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral.</p> <p>69- Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de niños y personas dependientes.</p> <p>70- Medidas concretas orientadas a incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social.</p> <p>71- Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas, lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo.</p> <p>80. Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas</p>	<p>Mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes: de itinerarios de inserción laboral.</p> <p>Mejorar la empleabilidad de los desempleados, especialmente de larga duración: a través de itinerarios específicos de inserción, con especial énfasis en las acciones de orientación y motivación.</p> <p>Favorecer la conciliación entre la vida laboral y personal, mediante campañas de información y concienciación, desarrollo del programa de apertura de centros educativos en la Comunidad Autónoma y subvenciones a empresas que abran en sus centros de trabajo servicios de guardería para los hijos de los trabajadores.</p> <p>Impulsar la igualdad de hombres y mujeres; actuaciones de formación, orientación laboral y campañas de sensibilización orientadas a la sociedad en general en esta materia transversal, a las propias mujeres y a las empresas, con realización de planes de igualdad en organizaciones laborales y con estudios y evaluaciones sobre su impacto en las políticas de empleo del Gobierno de Aragón.</p> <p>Favorecer la integración social y laboral de las personas migrantes, mediante itinerarios de inserción socio-laboral. Se subvencionarán proyectos didácticos en materia de innovación en la educación intercultural, formación en interculturalidad y consolidación de la red de oficinas de asistencia e información sociolaboral a trabajadores extranjeros de temporada en el ámbito rural.</p> <p>Proponer oportunidades de integración social y laboral a las personas con discapacidad: las actuaciones están encaminadas a la inserción de personas con discapacidad a través de acciones complementarias y de acompañamiento, incentivos a PYMEs para la contratación e incorporación de personas con discapacidad, subvenciones a centros especiales de empleo por la contratación de personal de apoyo, subvenciones a entidades sin ánimo de lucro y ONGs para acciones de integración y financiación de la Red de Progreso Social en Aragón.</p> <p>Proponer oportunidades de integración a las personas excluidas y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo, con planes de formación integral para el empleo, fomento del empleo en empresas de inserción, subvenciones a empresas o entidades por la contratación de personas pertenecientes a colectivos en situación o riesgo de exclusión.</p> <p>Mejorar la adecuación de las organizaciones a las necesidades del mercado de trabajo, modernizando las instituciones del mercado de trabajo, en particular los servicios de empleo, y especialmente en áreas que interrelacionen los procesos de generación de empleo con las NTICs y desarrollando una red de colaboración e intercambio de buenas prácticas en materia de empleo y desarrollo local.</p> <p>Fomento de pactos, redes y asociaciones y apoyo a las iniciativas locales para el empleo y la inclusión social, atendiendo a la formación para el empleo local utilizando NTICs y a través del Programa ISEAL de iniciativas locales de empleo, especialmente en actividades emergentes y sectores prioritarios (turístico, medioambiental).</p> <p>Impulsar el intercambio de experiencias y buenas prácticas extraídas de los proyectos EQUAL en materia de igualdad de oportunidades, empleo, inclusión e integración social así como desarrollo local especialmente en las áreas rurales.</p>
--	---	--

<p>EJE 3. MEJORA Y AUMENTO DEL CAPITAL HUMANO</p>	<p>72- Concepción, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y a la economía del conocimiento.</p> <p>73- Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes, a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación iniciales, profesionales y superiores y a mejorar su calidad.</p> <p>74- Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular, a través de estudios de postgrado y Formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas.</p>	<p>Promover reformas en los sistemas de educación y formación que fomenten la empleabilidad, con especial atención a la dinamización de la logística en PYMEs, el sistema Red de antenas informativas sobre las necesidades de cualificación del capital humano en la Comunidad Autónoma de Aragón, el apoyo para la incorporación de nuevas tecnologías, la investigación y la innovación en la elaboración de contenidos formativos de teleformación y la promoción y educación del acceso laboral de las mujeres.</p> <p>Reducir el fracaso escolar a través del desarrollo de programas y actuaciones de refuerzo, orientación y apoyo para prevenir el abandono escolar.</p> <p>Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, con inversión en recursos humanos pre-doctorales, grupos de investigación de la Comunidad Autónoma, proyectos de investigación y la promoción de la formación práctica en empresas.</p>
<p>EJE 4. PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</p>	<p>80. Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas</p>	<p>Impulsar el intercambio de experiencias y buenas prácticas extraídas de los proyectos EQUAL en materia de igualdad de oportunidades, empleo, inclusión e integración social así como desarrollo local especialmente en las áreas rurales.</p>
<p>EJE 5. ASISTENCIA TÉCNICA</p>	<p>85. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.</p> <p>86. Evaluación y estudios; información y comunicación.</p>	<p>Apoyo a la gestión de los Programas Operativos, para su gestión, puesta en marcha, seguimiento, evaluación y control, así como para acciones de información y publicidad, estudios, seminarios y evaluaciones externas. Hay una actuación específica para el seguimiento de la prioridad transversal de la igualdad entre hombres y mujeres y para la formación de los gestores en gestión medioambiental para asegurar en la aplicación del programa la aplicación de los criterios medioambientales.</p>

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS OPERACIONES Y SU APLICACIÓN

Las operaciones a ejecutar dentro del PO FSE 2007-2013 de Aragón, serán seleccionadas mediante la aplicación de los criterios de selección de operaciones que se presentan en este documento.

Los criterios de selección se presentan agrupados en dos niveles: criterios de carácter general y criterios específicos por categoría de gasto.

Para que una operación sea seleccionada es requisito indispensable que la operación en cuestión contribuya con todos los criterios generales que sean aplicables a las mismas y en cuanto a los criterios específicos todas las operaciones seleccionadas deberán cumplir los criterios que sean pertinentes para cada acción concreta.

3.1. CRITERIOS GENERALES

Se presentan seguidamente los criterios de selección de operaciones de carácter general para todos los ejes, temas prioritarios y categorías de gasto. Son los que siguen:

CRITERIOS GENERALES PARA LA SELECCIÓN DE LAS OPERACIONES	
CG1	• La operación contribuye al Plan de Inclusión Social
CG2	• La operación contribuye a la estrategia y a los objetivos del PO de Aragón 2007-2013
CG3	• La operación contribuye a los objetivos de la Estrategia de Lisboa
CG4	• La operación contribuye a la Estrategia Europea para el Empleo
CG5	• La operación contribuye a la iniciativa Estrategia del Gobierno de Aragón para el crecimiento
CG6	• La operación contribuye a la integración del Medio Ambiente y el desarrollo sostenible
CG7	• La operación contribuye al principio de Igualdad de oportunidades, Contribución a la igualdad de género.

Adicionalmente se incluyen en los criterios específicos por categoría de gasto criterios pormenorizados en relación con los principios transversales.

3.2. CRITERIOS ESPECÍFICOS POR CATEGORÍA DE GASTO

A continuación se detallan los criterios de selección de operaciones pormenorizados por categoría de gasto.

4.1. Eje 1: FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE LOS TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS

62- Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación.

ESTA CATEGORÍA DE GASTO INCLUYE: CONVOCATORIA DE AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS

	<ul style="list-style-type: none"> • La operación incide en la formación dirigida a sectores y actividades en el ámbito de Aragón
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación incide en la formación en sectores y actividades económicas en reconversión en Aragón
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que incluye programas que mejoren las posibilidades de adaptación derivados de la ley de Igualdad
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación impulsa acciones que permitan un mayor compromiso en la contratación de los beneficiarios
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación contribuye a mejorar de la competitividad de las empresas a nivel nacional e internacional
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación capacita para la utilización e implementación de nuevos procesos de gestión, producción y tecnología
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación apoya la formación de las PYMES que no poseen instrumentos de formación
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación ofrece formación en temas de interés en el ámbito coyuntural para mejorar las capacidades y habilidades
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación de formación continua
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación contribuye a la reducción de la segregación por género en las actividades formativas
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación de formación que responden a un análisis y diagnóstico de necesidades
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación incluye módulos de formación medioambiental
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que incorpora actividades de sensibilización medioambiental
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que incide en la igualdad entre los hombres y las mujeres, en coherencia con el Plan estratégico de igualdad de oportunidades
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que incide en la mejora del acceso laboral de las personas con discapacidad, en coherencia con el Plan nacional de acción para la inclusión social, el Plan nacional de accesibilidad y la Estrategia Europea para la Inclusión Social

63- Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo.

ESTA CATEGORÍA DE GASTO INCLUYE: SUBVENCIONES

	<ul style="list-style-type: none"> • La operación se dirige a la formación técnica y ocupacional de los profesionales en la gestión de la innovación a través de itinerarios
--	---

	formativos
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación de formación dirigida a la transferencia de conocimiento al tejido empresarial
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación de formación dirigida a generar capacidades de nuevas formas de distribuir y organizar el trabajo
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación acerca el sistema de innovación al escenario empresarial a través de nuevas formas de organización en la empresa
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación incide en la superación de la desigualdad de oportunidades del profesorado destinado en las zonas rurales aragonesas
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que mejora las tasas de empleo de las mujeres
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación favorece el acceso al empleo de mujeres que han sufrido una situación personal difícil
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación incluye módulos de formación medioambiental
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que incorpora actividades de sensibilización medioambiental
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que incide en la igualdad entre los hombres y las mujeres, en coherencia con el Plan estratégico de igualdad de oportunidades
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que incide en la mejora del acceso laboral de las personas con discapacidad, en coherencia con el Plan nacional de acción para la inclusión social, el Plan nacional de accesibilidad y la Estrategia Europea para la Inclusión Social

68-Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas

ESTA CATEGORÍA DE GASTO INCLUYE: SUBVENCIONES

	<ul style="list-style-type: none"> • La operación incluye proyectos de creación de empresas que tienen en cuenta las necesidades particulares de las mujeres y de los jóvenes.
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación mejora e incorpora un componente de seguimiento personalizado del beneficiario
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que favorece el autoempleo en el medio rural
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación contribuye a fijar población y llevar actividad económica a pequeños municipios
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación favorece la creación de autoempleo y de empresas de economía social dirigida a desempleados y emprendedores con origen en empresas en situación de crisis
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que incide en la sensibilización medioambiental
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que incide en la igualdad entre los hombres y las mujeres, en coherencia con el Plan estratégico de igualdad de oportunidades
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que incide en la reducción de la discapacidad, en coherencia con el Plan nacional de acción para la inclusión social, el Plan nacional de accesibilidad y la Estrategia Europea para la Inclusión Social

4.2. Eje 2: FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

65- Modernización y reforzamiento de las instituciones del mercado laboral.

ESTA CATEGORÍA DE GASTO INCLUYE: ASISTENCIAS TÉCNICAS, ADQUISICIÓN DE MATERIALES NUEVAS TECNOLOGÍAS, JORNADAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

	<ul style="list-style-type: none"> Se trata de una operación que contribuye a la aproximación de la estrategia de orientación profesional a la población aragonesa
	<ul style="list-style-type: none"> Se trata de una operación que contribuye a la coordinación y unificación de las actividades de formación y acceso al mercado de trabajo
	<ul style="list-style-type: none"> La operación favorece el acceso universal a todos los ciudadanos y, especialmente, a los sectores con mayores dificultades de integración laboral, a los servicios de orientación profesional garantizando la calidad de los servicios prestados
	<ul style="list-style-type: none"> La operación favorece fomenta y dinamiza el acceso de los empleadores a los servicios de orientación profesional
	<ul style="list-style-type: none"> La operación incide en la utilización de los recursos ofrecidos por la sociedad de la información con el fin de mejorar el acceso a los servicios de orientación profesional
	<ul style="list-style-type: none"> La operación incluye actuaciones destinadas a ofrecer los servicios de orientación profesional en red, en los diferentes niveles territoriales: local, comarcal, provincial y autonómico
	<ul style="list-style-type: none"> La operación incluye módulos de formación medioambiental
	<ul style="list-style-type: none"> Se trata de una operación que incorpora actividades de sensibilización medioambiental
	<ul style="list-style-type: none"> Se trata de una operación que incide en la igualdad entre los hombres y las mujeres, en coherencia con el Plan estratégico de igualdad de oportunidades
	<ul style="list-style-type: none"> Se trata de una operación que incide en la reducción de la discapacidad, en coherencia con el Plan nacional de acción para la inclusión social, el Plan nacional de accesibilidad y la Estrategia Europea para la Inclusión Social

66- Aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral.

ESTA CATEGORÍA DE GASTO INCLUYE: CONVOCATORIA DE AYUDAS, SUBVENCIONES, CONVENIOS

	<ul style="list-style-type: none"> La operación contribuye a la inclusión de los jóvenes en el mercado de trabajo favoreciendo la igualdad de género
	<ul style="list-style-type: none"> La operación contribuye a la reducción de la segregación incidiendo en los menores de 21 años sin cualificación personal
	<ul style="list-style-type: none"> La operación incluye acciones de conciliación hacia menores de 30 años sin titulación de Educación Secundaria con una formación complementaria
	<ul style="list-style-type: none"> La operación va dirigida a la sensibilización en acciones de conciliación
	<ul style="list-style-type: none"> La operación responde a un análisis de necesidades previamente identificadas
	<ul style="list-style-type: none"> La operación facilita la inclusión de mayores en el mercado laboral

	favoreciendo la igualdad de género
	<ul style="list-style-type: none">• La operación impulsa programas que permitan la adaptación al mercado laboral de trabajadores parados de larga duración
	<ul style="list-style-type: none">• Se trata de una operación que incide en la sensibilización medioambiental
	<ul style="list-style-type: none">• Se trata de una operación que incide en la igualdad entre los hombres y las mujeres, en coherencia con el Plan estratégico de igualdad de oportunidades
	<ul style="list-style-type: none">• Se trata de una operación que incide en la reducción de la discapacidad, en coherencia con el Plan nacional de acción para la inclusión social, el Plan nacional de accesibilidad y la Estrategia Europea para la Inclusión Social

69- Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de niños y personas dependientes.

ESTA CATEGORÍA DE GASTO INCLUYE: CONVOCATORIA DE AYUDAS, SUBVENCIONES, CONVENIOS

	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que contribuye a la reducción de la segregación de género
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación responde a un análisis de necesidades previamente identificadas
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que valora positivamente alcanzar la igualdad de género
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación repercute positivamente en la conciliación de la vida laboral y familiar
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación incorpora instrumentos para alcanzar los objetivos de igualdad establecidos en la Ley 3/2007
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que favorece la incorporación de los hombres al trabajo doméstico y a las responsabilidades familiares
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación incide en la adquisición de actitudes igualitarias que facilitan la coeducación como base de la igualdad
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación incluye actuaciones de coeducación como base de una convivencia en igualdad
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación favorece la integración de la mujer en el mercado laboral mediante la creación de espacios específicos para el cuidado y atención de niños
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación favorece la integración de la mujer en el mercado laboral mediante la creación de espacios específicos para el cuidado y atención de personas dependientes
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que contribuye a la elaboración de estrategias que permitan el acceso de mujeres a profesiones subrepresentadas (<50%)
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación incide en la sensibilización de la ciudadanía en la importancia de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que desarrolla actuaciones para la incorporación de la perspectiva de género en relación con la política municipal
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación se dirige a la elaboración de planes de igualdad afectando a empresas de más de 250 empleados en materia de negociación colectiva
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que incide en la sensibilización medioambiental
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que incide en la igualdad entre los hombres y las mujeres, en coherencia con el Plan estratégico de igualdad de oportunidades
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que incide en la reducción de la discapacidad, en coherencia con el Plan nacional de acción para la inclusión social, el Plan nacional de accesibilidad y la Estrategia Europea para la Inclusión Social

70- Medidas concretas orientadas a incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social.

ESTA CATEGORÍA DE GASTO INCLUYE: SUBVENCIÓN, CONVENIOS

	<ul style="list-style-type: none"> Se trata de una operación que proporciona instrumentos para la consecución de los objetivos del Plan Integral para la Inmigración en Aragón en relación con los riesgos laborales
	<ul style="list-style-type: none"> La operación incluye actuaciones encaminadas a la reducción de las altas tasas de accidentabilidad de la población extranjera
	<ul style="list-style-type: none"> La operación incide en la mejora y consolidación de la acogida e información para la selección de trabajadores extranjeros en los países de origen
	<ul style="list-style-type: none"> Se trata de una operación que es coherente con las necesidades detectadas en los estudios de investigación y diagnósticos realizados sobre inmigración en Aragón
	<ul style="list-style-type: none"> Se trata de una operación que incide en la formación sobre interculturalidad y va dirigida hacia los responsables y mandos intermedios de las empresas en Aragón
	<ul style="list-style-type: none"> La operación favorece la adaptación de las estructuras organizativas empresariales aragonesas en aquellos aspectos necesarios para una mejor competencia cultural.
	<ul style="list-style-type: none"> La operación contribuye a la eliminación y superación de las dificultades y barreras en la comunicación para la mejora del empleo
	<ul style="list-style-type: none"> Se trata de una operación que favorece la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción de los inmigrantes en la educación relacionadas con el empleo
	<ul style="list-style-type: none"> La operación promueve la sensibilización en aspectos relacionados con la integración social y educativa de las personas inmigrantes
	<ul style="list-style-type: none"> La operación permite elaborar estrategias de acogida para las personas con dificultades de inserción en el ámbito de la inmigración
	<ul style="list-style-type: none"> Se trata de una operación que permite el enriquecimiento mediante el reconocimiento de la diversidad cultural y el conocimiento de los valores de las diferentes culturas
	<ul style="list-style-type: none"> La operación favorece la realización de programas en estructuras organizativas empresariales para la distribución y mejora del trabajo en las campañas temporeras de Aragón
	<ul style="list-style-type: none"> La operación propicia y pone en valor los recursos necesarios para la educación intercultural y propicia la creación de espacios en materia de actividades formativas relacionadas con el empleo
	<ul style="list-style-type: none"> Se trata de una operación que elabora y promueve instrumentos de aplicación directa en centros educativos relacionadas con el empleo
	<ul style="list-style-type: none"> Se trata de una operación que contribuye a potenciar estrategias dirigidas a mejorar la convivencia en los centros educativos
	<ul style="list-style-type: none"> La operación contribuye a la adecuación de los programas de educación intercultural en la formación ocupacional y profesional de jóvenes y que incide directamente en el sostenimiento de la calidad de la educación en materia de actividades formativas relacionadas con el empleo
	<ul style="list-style-type: none"> La operación incluye módulos de formación medioambiental
	<ul style="list-style-type: none"> Se trata de una operación que incorpora actividades de sensibilización medioambiental

	<ul style="list-style-type: none">•
	<ul style="list-style-type: none">• Se trata de una operación que incide en la igualdad entre los hombres y las mujeres, en coherencia con el Plan estratégico de igualdad de oportunidades
	<ul style="list-style-type: none">• Se trata de una operación que incide en la reducción de la discapacidad, en coherencia con el Plan nacional de acción para la inclusión social, el Plan nacional de accesibilidad y la Estrategia Europea para la Inclusión Social

71- Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas, lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo.

ESTA CATEGORÍA DE GASTO INCLUYE: CONVOCATORIA DE AYUDAS, CONVENIOS, SUBVENCIÓN

	<ul style="list-style-type: none">• La operación contribuye a elevar la tasa de inserción de las personas desfavorecidas o con discapacidad
	<ul style="list-style-type: none">• Es una operación que permite el apoyo a personas con dificultades de aprendizaje y con necesidades de tutorización laboral
	<ul style="list-style-type: none">• La operación contribuye al aumento de la eficiencia y cobertura de medidas activas en el mercado de trabajo dirigida a colectivos con problemas de integración sociolaboral o graves discapacidades
	<ul style="list-style-type: none">• Se trata de una operación que permite alcanzar los objetivos de la Agenda Social Europea en materia de lucha contra la pobreza y la promoción de la igualdad
	<ul style="list-style-type: none">• La operación incluye actuaciones y medidas dirigidas a la protección de colectivos con riesgo de exclusión
	<ul style="list-style-type: none">• La operación permite el tránsito entre los procesos de inserción y la empresa ordinaria
	<ul style="list-style-type: none">• Se trata de una operación que focaliza la atención sobre los colectivos más afectados por la situación de exclusión
	<ul style="list-style-type: none">• La operación incorpora actuaciones formativas directamente relacionadas con los itinerarios formativos de inserción
	<ul style="list-style-type: none">• La operación incorpora medidas complementarias con actividades formativas y de acompañamiento a la formación.
	<ul style="list-style-type: none">• La operación contribuye a la realización de prácticas laborales de carácter no remunerado y tuteladas
	<ul style="list-style-type: none">• Se trata de una operación que propicia la participación de las Entidades de interés social a través de convenios con las mismas
	<ul style="list-style-type: none">• La operación desarrolla y promueve proyectos destinados a la promoción de la integración social
	<ul style="list-style-type: none">• Es una operación que incluye la orientación profesional dirigida a mujeres con especiales dificultades al mercado laboral en igualdad
	<ul style="list-style-type: none">• La operación incluye programas basados en la orientación y tutorización laboral e itinerarios integrados de inserción
	<ul style="list-style-type: none">• La operación se dirige hacia la mejora de la situación laboral de discapacitados, inmigrantes, mujeres con especiales dificultades... en situación de desempleo o con empleos precarios
	<ul style="list-style-type: none">• Se trata de una operación dirigida hacia actuaciones de sensibilización y desarrollo de programas de TIC para la reducción de la brecha digital
	<ul style="list-style-type: none">• La operación favorece la integración laboral de las personas que sufren violencia de género, facilitando la permanencia en el empleo
	<ul style="list-style-type: none">• Se trata de una operación que incide en la sensibilización medioambiental
	<ul style="list-style-type: none">• Se trata de una operación que incide en la igualdad entre los hombres y las mujeres, en coherencia con el Plan estratégico de igualdad de oportunidades
	<ul style="list-style-type: none">• Se trata de una operación que incide en la reducción de la discapacidad, en coherencia con el Plan nacional de acción para la inclusión social, el Plan nacional de accesibilidad y la Estrategia Europea para la Inclusión

80. Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas

ESTA CATEGORÍA DE GASTO INCLUYE: CONVOCATORIA DE AYUDAS, CONVENIOS.

	<ul style="list-style-type: none"> • La operación incorpora actividades formativas destinadas a facilitar el empleo en las zonas rurales a través de la elaboración de iniciativas y pactos previamente consensuados
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que incide en la elaboración de estrategias de formación basadas en las TIC y NTIC que responden a un análisis y diagnóstico de necesidades
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación relacionada con estrategias de desarrollo local y de redes relacionadas con la creación y mantenimiento de transporte adaptado
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación permite incrementar y favorecer oportunidades de la población rural y de la población en situación de discapacidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que incide en la creación de empleo local de carácter social
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación incluye módulos de formación medioambiental
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que incorpora actividades de sensibilización medioambiental
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que incide en la igualdad entre los hombres y las mujeres, en coherencia con el Plan estratégico de igualdad de oportunidades
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que incide en la reducción de la discapacidad, en coherencia con el Plan nacional de acción para la inclusión social, el Plan nacional de accesibilidad y la Estrategia Europea para la Inclusión Social

4.3. Eje 3: MEJORA Y AUMENTO DEL CAPITAL HUMANO

72- Concepción, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y a la economía del conocimiento.

ESTA CATEGORÍA DE GASTO INCLUYE: CONVENIOS, SUBVENCIÓN

	<ul style="list-style-type: none">• La operación incluye actividades formativas encaminadas a propiciar que las empresas incorporen la innovación en su proceso productivo
	<ul style="list-style-type: none">• Se trata de una operación que permite coordinar las actividades formativas con las cuestiones de carácter innovador contempladas por el Departamento de Ciencia y Tecnología
	<ul style="list-style-type: none">• La operación incluye actividades formativas dirigidas hacia la innovación en empresas de menos de 250 trabajadores (pymes)
	<ul style="list-style-type: none">• Se trata de una operación que permite facilitar la obtención de titulaciones de formación completos o de forma parcial, a través del reconocimiento de la experiencia y de la formación profesional
	<ul style="list-style-type: none">• La operación fomenta la adapta las nuevas circunstancias profesionales y personales a los puestos de trabajo
	<ul style="list-style-type: none">• Se trata de una operación que incide en la mejora la cualificación del capital humano frente a nuevas necesidades en los puestos de trabajo.
	<ul style="list-style-type: none">• La operación favorece la prevención de la fractura digital
	<ul style="list-style-type: none">• Es una operación que va encaminada a mejorar las competencias básicas asociadas a la empleabilidad en el medio rural
	<ul style="list-style-type: none">• Se trata de una operación que incide en la creación, potenciación y mantenimiento de estrategias dirigidas a la aplicación de reformas a los sistemas de enseñanza
	<ul style="list-style-type: none">• Es una operación que implica la elaboración de documentos de sensibilización y formación dirigidos hacia el acceso de las mujeres a la formación profesional
	<ul style="list-style-type: none">• La operación incluye módulos de formación medioambiental
	<ul style="list-style-type: none">• Se trata de una operación que incorpora actividades de sensibilización medioambiental
	<ul style="list-style-type: none">• Se trata de una operación que incide en la igualdad entre los hombres y las mujeres, en coherencia con el Plan estratégico de igualdad de oportunidades
	<ul style="list-style-type: none">• Se trata de una operación que incide en la reducción de la discapacidad, en coherencia con el Plan nacional de acción para la inclusión social, el Plan nacional de accesibilidad y la Estrategia Europea para la Inclusión Social

73- Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes, a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación iniciales, profesionales y superiores y a mejorar su calidad.

	<ul style="list-style-type: none"> • La operación promueve estrategias en materia de competencia profesional que permita una inserción sociolaboral satisfactoria
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación incide en la minimización y reducción del abandono escolar en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y garantiza la continuidad de los estudios de la formación profesional
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que favorece la continuidad del alumnado en los estudios posteriores de formación profesional de grado medio.
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación incide en el establecimiento de perfiles profesionales PCPI que respondan a las necesidades del tejido productivo de Aragón
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que incide en la consecución de una inserción sociolaboral satisfactoria
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que incide en la sensibilización medioambiental

74- Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular, a través de estudios de postgrado y Formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas.

ESTA CATEGORÍA DE GASTO INCLUYE: CONVOCATORIA DE AYUDAS, CONVENIOS

	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que favorece el incremento de la calidad de la investigación en Aragón
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación impulsa la obtención de conocimientos de otros centros y organismos de investigación y transferencia
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que fomenta la transferencia de conocimientos de investigación entre centros de Aragón y con otros centros
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación potencia los programas y proyectos orientados a la investigación pública y privada
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación incide en la incorporación y transferencia del conocimiento al sector productivo
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que favorece la estabilidad laboral del personal investigador
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación se dirige al desarrollo del potencial humano en el ámbito de la innovación y de la investigación
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que favorece la incorporación de nuevos titulados a procesos formativos intensos (becas) e integrados
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación favorece la incorporación del personal investigador y tecnológico
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que incluye actividades de formación destinada a los RRHH cualificados en logística como actividad socioeconómica clave de Aragón
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que difunde el conocimiento generado en el ámbito de la logística con el fin de mejorar la competitividad de las empresas
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación incluye módulos de formación medioambiental
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que incorpora actividades de sensibilización medioambiental
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que incide en la igualdad entre los hombres y

	las mujeres, en coherencia con el Plan estratégico de igualdad de oportunidades
	<ul style="list-style-type: none">• Se trata de una operación que incide en la reducción de la discapacidad, en coherencia con el Plan nacional de acción para la inclusión social, el Plan nacional de accesibilidad y la Estrategia Europea para la Inclusión Social

4.4. Eje 4: PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL

80. Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas

ESTA CATEGORÍA DE GASTO INCLUYE: CONVENIOS

	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que permite establecer líneas de coordinación con asociaciones y entidades estratégicas que desarrollen un enfoque integrado relacionado con personas con dificultades de integración social
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación promueve el intercambio de experiencias, de buenas prácticas y metodologías en el empleo
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación promueve el intercambio entre las regiones españolas y europeas basadas en la igualdad de las oportunidades y la perspectiva de género.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que focaliza la atención en la prevención social, de personas y colectivos en situación o riesgo de exclusión social, actuando sobre sus causas originarias.
	<ul style="list-style-type: none"> • La operación promueve la especialización del personal técnico de las distintas entidades comprometidas en el proyecto, en los modelos metodológicos implementados
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que incide en la sensibilización medioambiental
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que incide en la igualdad entre los hombres y las mujeres, en coherencia con el Plan estratégico de igualdad de oportunidades
	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una operación que incide en la reducción de la discapacidad, en coherencia con el Plan nacional de acción para la inclusión social, el Plan nacional de accesibilidad y la Estrategia Europea para la Inclusión Social

4.5. Eje 5: ASISTENCIA TÉCNICA

85. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

	<ul style="list-style-type: none"> La operación incluye el desarrollo de las actividades contenidas en la normativa comunitaria de aplicación
--	--

86. Evaluación y estudios; información y comunicación.

	<ul style="list-style-type: none"> La operación favorece la difusión de las actividades desarrolladas en el Programa operativo de Aragón
	<ul style="list-style-type: none"> Se trata de una operación que facilita una aplicación eficaz del Programa
	<ul style="list-style-type: none"> La operación favorece la divulgación de las actividades, objetivos, resultados e impacto del mismo